

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

PERSONAL

En sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2011, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación de modificación número 1/2012 de la plantilla de personal.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento durante quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

En San Agustín de Guadalix, a 29 de junio de 2012.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(03/23.420/12)